ACTA N° 30//2017.
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2017
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
ID 334.556.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los Treinta y Un días del mes de Octubre del 2017, siendo las 09:15 hs., en presencia del ***Abg. Ricardo R. Medina Mendieta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPA., y la Srta. Paola Mariana Zarate Franco, Jefa de Licitaciones del IPA.***, domiciliados a los efectos de este acto jurídico en las calles Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, del barrio Villa Aurelia, en representación del ***Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)***, que llegando al cierre de presentación de ofertas, se pudo constatar que solo se ha presentado 1 (Una) oferta, motivo por el cual se ha emitido el ***Memorando UOC N° 211/2017***, solicitando la Aprobación para la Apertura de Sobre con un solo oferente, a la Máxima Autoridad, la cual ha sido denegada, es entonces que se ha resuelto ***PRORROGAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA*** del Llamado de referencia.

Se verifica que solo se cuenta con la presentación de 1 (Una) Oferta perteneciente a la firma:

1- MOLMAN S.A.

Según lo señalado más arriba, y como lo establece la ley para este tipo de procedimiento en donde se precisa como mínimo 3 (Tres) oferentes, y si bien en el marco del ***Art. 34 inciso "C" de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*** en donde se prevé la apertura con una o dos ofertas con la autorización de la Máxima Autoridad, la convocante ha decidido prorrogar la misma de acuerdo a la normativa vigente.

En lo que se refiere a la única oferta presentada, que fue de la Empresa ***MOLMAN S.A.***, informamos que se comunico a la firma por medio telefónico sobre la prórroga de la Apertura del Llamado de referencia, indicándole también que su oferta en sobre sellado está disponible para retirar si así lo considera, en la oficina de la UOC., del Instituto Paraguayo de Artesanía.

El cambio de fecha se realizara en el SICP, como también a través de Adenda que será remitida en el portal de la DNCP., para la verificación y aprobación correspondiente.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:25 hs.

Abg. Ricardo R. Medina Mendieta.
Director UOC. – IPA.

Srta. Paola M. Zarate Franco
Jefa de Licitaciones- IPA.